



23 de septiembre de 2014

**OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO  
 ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. FIN-DIR-004-2014**

**DISPOSICIÓN DE CHEQUES EN BLANCO MEDIANTE DESTRUCCIÓN (OAI-14-16)**

Esta orden administrativa es creada para cumplir con el Informe de Auditoría Interna (OAI-14-16), Disposición de Cheques en Blanco Mediante Destrucción. El documento de auditoría solicita la preparación de un documento que indique el proceso que seguirá el Área de Finanzas, en los casos que tenga que disponer de cheques en blanco o cualquier instrumento negociable sin valor alguno para la Compañía.

**Proceso a seguir para la disposición y destrucción:**

1. El Oficial Principal del Área de Finanzas se comunicará con el Oficial Principal del Área de Servicios Administrativos, por escrito, para solicitar la coordinación y asistencia del personal de la División de Servicios para la disposición y destrucción de los cheques en blanco dañados o cualquier otro instrumento negociable que no tenga valor o ninguna utilidad para la Compañía. El Gerente de Servicios coordinará con el Auditor General, para que esté presente o envíe un Auditor a la disposición y destrucción.
2. El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el Procedimiento para la Disposición de Material Excedente (SAD-001), el cual establece la metodología, disposición o el proceso de destrucción. Se solicitará al Asesor Legal General o la persona en quien éste delegue la preparación de un acta de disposición, la cual será firmada por el Gerente de Servicios, el Auditor General, o la persona en quien delegue su representación; y el Oficial de Inventario y Propiedad o el personal designado.

Esta orden administrativa entrará en vigor inmediatamente que sea aprobada por el Director Ejecutivo.

**RECOMENDADO:**

Jorge G. Escalera Muñoz, MPA  
 Director, Oficina de Desarrollo  
 Organizacional y Capital Humano

Fecha: 1 de octubre de 2014

Luis E. Ortiz Ortiz  
 Subdirector Ejecutivo

Julio C. López Iglesias  
 Oficial Principal de Finanzas, Interino  
 Área de Finanzas

Fecha: 09.26.14

Fecha: 10/2/14

**APROBADO:**

Antonio L. Medina Comas  
 Director Ejecutivo

Fecha: 10/6/14

In